



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°032-2025-GRA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA
REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL,
DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH, CON CUI N° 2272147**

En el distrito de Nuevo Chimbote, siendo las 08:30 horas del día 17 de julio del 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Sub Región Pacifico, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente Titular: Javier Chaupe Hernández
- Primer Miembro Titular: Santos Alonso Apolinar Rojas
- Segundo Miembro Titular: Adán Alberto Vernal Prieto

Mediante Resolución de Gerencia N° 117-2025-GRA/GSRP-G, de fecha 10 de junio del 2025, se designó el Comité, para la admisión, calificación, evaluación y buena pro del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°032-2025-GRA/SRP/CS-1**, para la **contratación del CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH CON CUI N° 2272147**, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

1. Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo determinar los postores admitidos.

Se registraron los siguientes participantes inscritos al procedimiento de selección:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	06/07/2025	VÁLIDO
2	10327322929	DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS	08/07/2025	VÁLIDO
3	10329753323	LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN	09/07/2025	VÁLIDO
4	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	27/06/2025	VÁLIDO
5	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	27/06/2025	VÁLIDO
6	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	24/06/2025	VÁLIDO
7	20534004002	T & C INGENIEROS S.R.L.	26/06/2025	VÁLIDO
8	20537224828	REAL CONSULTORES S.A.C.	30/06/2025	VÁLIDO
9	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	25/06/2025	VÁLIDO
10	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	24/06/2025	VÁLIDO
11	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	24/06/2025	VÁLIDO

2. A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:



NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO
1	10327322929	CONSORCIO CONSULTOR DEL SANTA	11/07/2025	VALIDO
2	10329753323	LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN	11/07/2025	VALIDO

3. Acto seguido, se procede a la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) en el Artículo 69. Contenido de las ofertas 69.1. Las ofertas técnicas, para ser admitidas, contienen como mínimo los siguientes literales a), b) c) y d). De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

4. En esta epata el comité al evaluar la oferta presenta da por el CONSORCIO CONSULTOR DEL SANTA, observo que el Anexo N° 04-Promesa de Consorcio- no fue legalizada las firmas de los integrantes del consorcio, por lo que se dio al pastor un plazo de 02 días para que levante la observación realizada, plazo que vence el día miércoles 16 de julio del 2025, a las 23.59, motivo por el cual se posterga la admisión de las ofertas.

❖ **EVALUACION DE ADMISIBILIDAD**

De acuerdo a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, Se prosigue con la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, obteniendo los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA							CONDICIÓN
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD							
		DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO 1	PACTO DE INTEGRIDAD ANEXO 02	DOCUMENTO DE QUIEN ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL ART. 33 ANEXO 3	PROMESA DE CONSORCIO ANEXO 4	ANEXO 5	OFERTA ECONOMICA ANEXO 06	
1	LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO CONSULTOR DEL SANTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO

❖ **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

1. Después de obtener el resultado de la admisibilidad de las ofertas, se procede a efectuar la calificación de la propuesta técnica admitida, de conformidad con el Artículo 72. **Requisitos de calificación 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases. Y el numeral 72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas.**

A continuación, se detalla la calificación realizada, tal como se describe a continuación:



➤ **Postor LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN –CALIFICADO**

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS	ESTADO
	EXPEIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN	CUMPLE VR > 1 VR 501,408.16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

❖ **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

Se procede aplicar los factores de evaluación técnica de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección, específicamente en el Artículo 73. **Evaluación de las ofertas técnicas 73.1. Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas**, de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS:

✓ **EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE**

POSTOR	PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA ADICIONALES ≥ 3 AÑOS MAS	
LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN	JEFE DE PROYECTOS	24 MESES (2 AÑOS)	5.02 AÑOS (61 .10 MESES)	80 PUNTOS
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURAN Y/O DISEÑO URBANO	12 MESES (01 AÑO)	49.27 MESES (4.05 AÑOS)	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	12 MESES (1 AÑO)	49.03 MESES (4.03 AÑOS)	
	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	12 MESES (1 AÑO)	52.27MESES (4.30 AÑOS)	
	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	12 MESES (01 AÑO)	49.50 MESES (4.07 AÑOS)	
	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	12 MESES (1 AÑO)	48.77MESES (4.01 AÑOS)	

✓ **GESTION DE LA CALIDAD**

FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS	LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	80 PUNTOS
J. GESTION DE LA CALIDAD	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS



Para acceder a la etapa de evaluación económica los postores deben obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, por lo que los dos postores pasan a la siguiente etapa.

❖ **EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA**

Se procede a efectuar la evaluación económica, de acuerdo con el Artículo 74. Evaluación económica de la oferta 74.1. *De manera posterior a la evaluación técnica: la oferta económica se evalúa luego de realizada la evaluación técnica de la oferta y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación.* De acuerdo al numeral 74.2. *A fin de determinar el puntaje de la oferta económica a evaluar, el mayor puntaje se otorga al menor monto ofertado, y se otorga a las demás ofertas económicas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, teniendo los siguientes resultados:*

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTO
LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN	S/ 378,000.00	100 PUNTOS

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Según el Artículo 75. *Determinación del puntaje total, numeral 75.3. El puntaje total de las ofertas en el caso que la evaluación económica se realice de manera posterior a la evaluación técnica es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, obteniendo el siguiente resultado:*

POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica $PT \times 0.8$	Puntaje Evaluación Económica (PE)	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica $PE \times 0.20$			
LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN	100	80	100	20	100	5.00	105.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Ante los resultados obtenidos, el Comité de Selección decide otorgar la Buena Pro al postor LLONTOP CAICEDO ROXANA KARIN, con RUC 10329753323, por el importe de S/ 378,000.00 (Trescientos setenta y ocho mil con 00/100 Soles) en el procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°032-2025-GRA/SRP/CS-1**, para la **contratación del CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL**



**GERENCIA SUB
REGIONAL EL PACIFICO**

COMITÉ DE SELECCIÓN



**PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL,
DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, ANCASH CON CUI N° 2272147**

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída los miembros del Comité de Selección suscriben en señal de conformidad.

JAVIER CHAUPE HERNANDEZ
Presidente Titular

SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS
Primer miembro

ADÁN ALBERTO VERNAL PRIETO
Segundo miembro